

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0084/07/15
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4168/15

BITÁCORA: 07/BW-0084/07/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 13 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. EDUARDO SÁNCHEZ SAMANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R. DE R.L.
[Redacted]
MUNICIPIO DE CINTALAPA; CHIAPAS



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de julio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de julio de 2015, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado **TRANSFORMACIÓN FORESTAL Y AGROPECUARIA PARDES, S.P.R DE R.L.**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 5, AÑO 15**, Código de Identificación **T-07-017-TFA-001/15**; ubicado en domicilio: **KM. 56 DE LA CARR. TAPANATEPEC-TUXTLA GTZ PREDIO EL TRIANGULO, EJIDO POMPOSO CASTELLANOS, C.P. 30400; CINTALAPA, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3946/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx



Expediente No.: 127.25S.718.7.3.1-04/2015

ARV/RTR/CAS/ASO/MAYAO

5a Poniente Norte No. 1207 Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. www.semarnat.gob.mx

Tels: (961) 617 50 02 Fax: (961) 617 50 34; delegado@chiapas.semarnat.gob.mx

